

Río Gallegos, 24 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.566/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la agente Zenaida Florentina ASTETE, mediante la cual presenta la renuncia al Cargo Extraescalafonario E032, Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, con dedicación Semiexclusiva, a partir del 12 de mayo de 2022;

QUE por Nota N° 348/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la agente Zenaida Florentina ASTETE (C.U.I.L. N° 27-30144003-6) al Cargo Extraescalafonario E032, Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, con dedicación Semiexclusiva, a partir del 12 de mayo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la agente Zenaida Florentina ASTETE en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-000-000-11-16-00-00-04-00-3-4-100,00%-PRESUPUESTO 2022.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG